



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 16 DE PALMA DE MALLORCA

729

Acto remoción tutor X06 557/17

Por así haberlo acordado en resolución dictada el día de la fecha en el procedimiento anotado al margen, libro a Vd. el presente Oficio a fin de que proceda a la PUBLICACION EDICTAL en el periódico a su cargo, conforme a la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de Edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos, de la resolución cuyo contenido esencial es el siguiente:

Resolución: AUTO nº 663/2017. Palma, a cinco de diciembre de dos mil diecisiete.

Procedimiento: X06 REMOCION TUTOR 0000557 /2017

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia Nº 16 de Palma de Mallorca.

Persona a quien se notifica: Don ANTONIO ARENAS HIRALDO

Plazo de interposición de recurso: 20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

Haciendo constar que la presente publicación en el BOIB servirá de notificación en forma.

En Palma, a 15 de enero de 2018.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA,

